

798

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

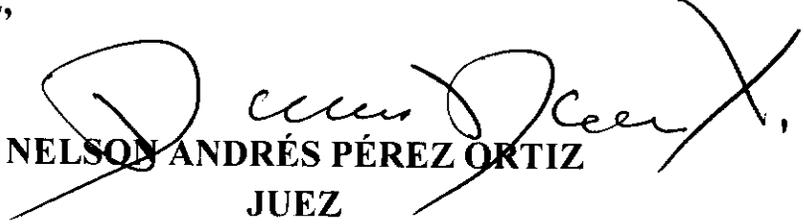
Bogotá, D. C., 30 SEP 2022

Proceso N° 2020-00185.

Previo a decidir lo pertinente respecto del acceso al expediente a Juan Pablo Barrientos Hoyos, se le requiere para que, dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue sus credenciales que lo legitimen para el ejercicio de su actividad periodística e indique concretamente con qué fin pretende acceder a las documentales como tercero interesado.

Por secretaría comuníquese esta determinación al petente al correo electrónico juanparrientosh@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

EG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá B.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 049 Fecha. 03 OCT 2022

El Secretarín(a),



